

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
 INVITACIÓN PRIVADA ABIERTA AL PÚBLICO No. FPT-037-2012**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE
 PROMOCIÓN TURÍSTICA**

OBJETO: Contratar los servicios de una empresa que preste los servicios de educación E-Learning y presencial en idiomas durante un periodo de un año, y con el fin de capacitar a 1.000 personas del sector turístico en Bilingüismo.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**, el veinticuatro (24) de agosto de 2012 publicó en la página de la entidad los lineamientos y términos de referencia de la invitación abierta al público FPT-037 de 2012, que tiene por objeto: **Contratar los servicios de una empresa que preste los servicios de educación E-Learning y presencial en idiomas durante un periodo de un año, y con el fin de capacitar a 1.000 personas del sector turístico en Bilingüismo.**

SEGUNDO: Que dentro de los términos del cronograma de la invitación abierta al público los interesados presentaron observaciones, a las cuales se dio respuesta.

TERCERO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta al público, presentó propuesta:

No.	OFERENTES
1	UNION TEMPORAL GRUPO BLENDED-ENSEÑANZA DE IDIOMAS E-LEARNING Y PRESENCIAL

CUARTO. Que el Comité de Evaluador del **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, encontrando lo siguiente:

No.	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES
1	UNION TEMPORAL GRUPO BLENDED-ENSEÑANZA DE IDIOMAS E-LEARNING Y PRESENCIAL	Evaluación jurídica: habilitado Evaluación financiera: habilitado Evaluación técnica: habilitado

QUINTO. Que el Comité Evaluador, decidió que la evaluación de la propuesta quedaba con el siguiente definitivo:

CRITERIO	PUNTAJE	UNION TEMPORAL GRUPO BLENDED - ENSEÑANZA DE IDIOMAS E-LEARNING Y PRESENCIAL
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	65	65
2. VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	20	20
TOTAL	85	85

SEXTO. Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador procedió a dar traslado de las evaluaciones al proponente, con el fin de recibir observaciones sobre las mismas.

SÉPTIMO. Que no se recibieron observaciones sobre las evaluaciones.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Dirección General del **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a la **UNION TEMPORAL GRUPO BLENDED-ENSEÑANZA DE IDIOMAS E-LEARNING Y PRESENCIAL**, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección FPT-037 de 2012.

SEGUNDO. Notificar de la decisión a la representante legal de dicha sociedad señor Diego Fernando Aristizabal Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía 80.417.385 de Usaquén.

TERCERO. Publicar el presente acto en el sitio web de la entidad www.fondodepromocionturistica.com.

Dado en Bogotá D.C., el once (11) de septiembre de 2012.

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
 Directora General

PROYECTÓ: JUAN CARLOS GARDEAZABAL
 REVISÓ-APROBÓ: CARLOS ROMÁN